



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GUTIERREZ ATABALLO ALICIA PILAR
CÉDULA:	0503497539
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
21/05/2026	GAD BELISARIO QUEVEDO	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Gestionar con las autoridades de los diferentes niveles cantonal, provincial, regional, nacional para la consecución de obras importantes	SE APERTURARON DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EJECUCION DE OBRAS CON DELEGACION DE COMPETENCIA, A SU VEZ SE SOLICITO QUE CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE CONSTRUYA LA VIA CULAGUANGO, Y CON MAQUINARIA DE PREFECTURA Y MUNICIPIO DE REALIZARON LIMPIEZAS, MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VIAS.	SE HA TRABAJADO CON COMPETENCIAS Y CON GESTION EN VIAS URBANAS Y RURALES.	N/A
Planificar conjuntamente con los sectores sociales organizados de la parroquia a fin de priorizar las obras más emergentes que les permita mejorar las condiciones de vida.	SE MANTINEN REUNIONES CON LA POBLACION Y SE RECEPTAN NECESIDADES, LAS CUALES SE JERARQUIZAN PAEE SU EJECUCION	SE GENERA UNA PLANIFICACION ANUAL	N/A
Gestionar permanentemente ante el municipio y la prefectura para planificar el mantenimiento permanente de las vías urbanas y rurales de la parroquia	CON LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA SE TRABAJA EN BENEFICIO DE LA POBLACION Y SE SOLICITA MAQUINARIA A LOS DEMAS NIVELES DE GOBIERNOS PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS VIAS	SE GESTIONA LA MAQUINARIA PARA ATENDER A LA POBLACION	N/A
Apoyar a las iniciativas productivas y conservación del ambiente, especialmente el emblemático Cerro Putzalagua, así como en la elaboración de estudios de acuerdo al presupuesto de la parroquia.	CON LA COMISION RESPECTIVA SE DESARROLLAN MINGAS DE LIMPIEZA EN LAS RUTAS TURISTICAS, PAAR QUE ESTEN HABILITADAS PARA LOS VISITANTES.	SE MANTINEN LAS RUTAS NATURALES APERTURADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	N/A
Fomentar y apoyar las iniciativas de producción orgánica con las asociaciones, grupos de mujeres, barrios y comunidades de la parroquia.	SE GESTIONA CAPACITACIONES PARA LA POBLACION DONDE SE LES ENSEÑA A PREPARAR LA TIERRA Y OBTENER PRODUCTOS SECUNDARIOS.	SE TRABAJA DE MANERA CORDINADA CON LA POBLACION ATENDIENDO SUS NECESIDADES	N/A
Organizar adecuadamente los servicios públicos existentes en la parroquia, así como otras competencias que puedan delegar otros niveles de gobierno en el transcurso de la presente administración.	SE GESTIONO LA ASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS BASICOS Y AMPLIACION DE LOS MISMOS	EN EL MUNICIPIO DE LATACUNGA SE MANTIENEN PARTIDAS DE ARRASTRE PARA ALCANTARILLADO PARROQUIAL Y CON ELEPCO SE HAN GENERADO NUEVAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA	N/A
Fortalecer el Eco turismo comunitario y el embellecimiento de los lugares atractivos y turísticos, así como de sitios patrimonios comunitarios de la parroquia.	SE GESTIONAN CAMPAÑAS QUE PROMOCIONES LAS ACTIVIDADES TURISTICAS QUE PISEE BELISARIO QUEVEDO	SE PROMOCIONA EL TURISMO LOCAL	N/A
Fortalecer a las autoridades de bases y de los sectores sociales organizados a fin de mejorar la administración, mantener la seguridad individual y colectiva, así como la gestión de cada uno de los territorios.	SE CONFORMO LA ASAMBLEA PARROQUIAL	SE TRABAJA CON REPRESENTANTES DE LA POBLACION	N/A
Gestionar conjuntamente con las bases y autoridades locales, cantonales y provincial en las diferentes instituciones del Estado, embajadas y empresas privadas para la consecución de diversos apoyos para el desarrollo de la parroquia	SE TRATA DE CONSEGUIR AYUDAS EXTERNAS CON LA PRESENTACION DE FORMULARIOS	SE TRABAJA EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA	N/A
Conformar comisiones de acuerdo a las necesidades y prioridades de la parroquia en la que participen directamente los directivos de los barrios, comunidades conjuntamente con los vocales.	SE CONFORMAN COMISIONES PERMANENTES, TECNICAS U OCASIONALES CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES PARROQUIALES.	DE ATIENDE A LA POBLACION DE LUNES A VIERNES DE 08H30 A 13H00 Y DE 14H00 A 17H30	N/A
Fortalecer los grupos de mujeres existen en la parroquia.	Se integra a la presidente del grupo de mujeres a eventos sociales, políticos y culturas	Las mujeres participan de talleres sobre informacion de la cadena de violencia y los derechos que poseen	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Elaboración y presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones ante la Junta Parroquial Rural. Revisión técnica y legal de los documentos antes de su presentación. Coordinación con el presidente y los demás vocales para definir prioridades institucionales. Participación en el debate y sustentación de los proyectos propuestos. Registro de las propuestas en las actas de sesión y seguimiento de su aprobación.	Aprobación de acuerdos y resoluciones que fortalecen la gestión administrativa y comunitaria del GAD Parroquial. Mejora en la planificación institucional mediante propuestas ajustadas al marco legal vigente. Consolidación de mecanismos de control y transparencia en la toma de decisiones. Incremento de la participación ciudadana en la formulación de políticas parroquiales.	La presentación de proyectos permitió impulsar acciones normativas y administrativas que responden a las necesidades locales, garantizando la legalidad y eficiencia en la gestión del GAD Parroquial Rural.
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.	Participación activa en las asambleas parroquiales convocadas por la Junta. Integración en comisiones temáticas (social, cultural, deportiva, productiva, etc.). Representación institucional en delegaciones externas y reuniones interinstitucionales. Promoción de la participación ciudadana en espacios comunitarios. Elaboración de informes de comisión y rendición de cuentas de las actividades realizadas.	Fortalecimiento de la gobernanza parroquial mediante la participación en instancias comunitarias. Generación de propuestas y acuerdos en beneficio de la comunidad. Consolidación de vínculos con instituciones públicas y privadas. Mayor involucramiento de la ciudadanía en procesos de decisión y control social.	La intervención en asambleas y comisiones permitió garantizar la representatividad de la comunidad, fortalecer la transparencia institucional y dar cumplimiento al principio de participación ciudadana establecido en la Constitución y el COOTAD.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley.	Revisión periódica de informes de gestión presentados por el presidente y el ejecutivo parroquial. Solicitud de información sobre ejecución presupuestaria y proyectos comunitarios. Verificación del cumplimiento de acuerdos y resoluciones aprobadas por la Junta. Participación en sesiones de fiscalización y control político. Emisión de observaciones y recomendaciones para mejorar la gestión administrativa.	Mayor transparencia en la administración de recursos parroquiales. Corrección de irregularidades detectadas en la ejecución de proyectos. Fortalecimiento del control político y social sobre la gestión del ejecutivo. Garantía de que las acciones del ejecutivo parroquial se ajusten al marco legal vigente.	La fiscalización permitió asegurar que las decisiones y acciones del ejecutivo parroquial respondan a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión del GAD Parroquial Rural.
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Ejecución de tareas específicas asignadas mediante resoluciones de la Junta Parroquial. Representación institucional en actos públicos y reuniones interinstitucionales cuando así se dispuso. Elaboración de informes y documentos técnicos solicitados por la Junta. Apoyo en la coordinación de proyectos comunitarios y actividades parroquiales. Seguimiento de compromisos adquiridos en sesiones y asambleas.	Cumplimiento oportuno de las delegaciones asignadas por la Junta. Fortalecimiento de la gestión institucional mediante el apoyo en tareas específicas. Representación efectiva del GAD Parroquial en espacios externos. Generación de informes y documentos que respaldan la toma de decisiones.	Las funciones encomendadas fueron cumplidas conforme a las disposiciones de la Junta Parroquial Rural, garantizando responsabilidad institucional y contribuyendo al desarrollo comunitario.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;	Participación activa en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la presidencia. Análisis y debate de los temas incluidos en el orden del día. Emisión de criterios técnicos y sociales sobre proyectos, resoluciones y acuerdos. Registro de asistencia y firma de actas de sesión. Coordinación con otros vocales para fortalecer la toma de decisiones colegiadas.	Contribución efectiva a la aprobación de acuerdos y resoluciones institucionales. Fortalecimiento del trabajo conjunto entre los miembros de la junta parroquial. Garantía de transparencia y participación en los procesos deliberativos. Cumplimiento del principio de corresponsabilidad en la gestión pública parroquial.	La participación con voz y voto permitió mantener la representatividad ciudadana en las decisiones del GAD Parroquial Rural, asegurando que las resoluciones respondan a las necesidades de la comunidad y se ajusten al marco legal vigente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
No se han receptado propuesta de fiscalización.	N/A

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2025/04/SE-002-2025.pdf">https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2025/04/SE-002-2025.pdf</a>
OTROS	SI	<a href="https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2024/11/S-E-014-2024.pdf">https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/wp-content/uploads/2024/11/S-E-014-2024.pdf</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En el año 2026, el GAD Parroquial integró la Comisión de Rendición de Cuentas del GADPR, ejecutando una hoja de ruta estructurada en cuatro fases. Primera fase: Se realizó el mapeo de actores clave del territorio, la consulta ciudadana y la entrega de los temas priorizados al GAD, insumos fundamentales para la elaboración del informe. Segunda fase: Se dio seguimiento a la entrega del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, verificando su adecuada difusión y accesibilidad. Tercera fase: Se promovió la evaluación ciudadana del informe, el monitoreo del proceso de convocatoria a la deliberación pública y la participación activa en dicho espacio. Cuarta fase: Se efectuó el seguimiento a la incorporación de los aportes ciudadanos en la gestión institucional, complementado con la elaboración y presentación del material audiovisual para la deliberación pública, así como con la generación de informes de avance desde la comisión.

APORTES CIUDADANOS:

Los aportes ciudadanos de la población fueron debidamente recopilados y formalizados mediante la suscripción de un Acta Compromiso, documento que garantiza la trazabilidad y legitimidad del proceso participativo. La verificación de cada etapa puede realizarse de manera transparente a través del enlace oficial: <https://belisarioquevedo.gob.ec/cotopaxi/rendicion-de-cuentas-2025/>